



**OM** | **Oficialía Mayor**



S.E. 41/2024-2027

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 41/2024-2027 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:30** horas del día **18 de octubre de 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. **S.E. 41/2024-2027**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

**1. Declaración de quórum**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal- Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación e Comunicación Social; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Yoshi Alejandra Villalobos Soto, en su carácter de Asesora por la Comisión de Fomento Económico y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

**2. Para el desahogo del punto 2:**

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación de **servicio de pauta sobre diversas publicaciones en distintas plataformas digitales**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos para la **partida Uno**, por un monto mínimo de **\$97,500.00** (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de **\$195,000.00** (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y para la **partida dos**, por un monto mínimo de **\$166,666.50** (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 50/100 Moneda Nacional) y un monto máximo **\$333,333.00** (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM | Oficialía Mayor



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Comunicación Social, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72 y 73 fracción I y 83 de la "Ley", así como los artículos 74 fracción I inciso c y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 126/2024-2027.

### 3. Asuntos Generales:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la contratación del servicio de consultoría técnica especializada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$649,600.00 (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 127/2024.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:51 horas, del día 18 de octubre del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 41/2024-2027, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.



OM | Oficialía Mayor



| NOMBRE                                                                                      | CARÁCTER                                 | TITULAR/SUPLENTE                                                                                          | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero<br>Oficial Mayor                                     | Presidente                               | Lic. Abril Portillo de la Fuente<br>Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor                  |       |
| Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez<br>Tesorera Municipal                                      | Vocal                                    | Lic. Reyna Mariñelarena Baca<br>Suplente de la Tesorera Municipal                                         |       |
| Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda<br>Directora de Planeación e Innovación Gubernamental | Vocal                                    | Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa<br>Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental |       |
| Lic. Ignacio Dávila Mora<br>Coordinador de Comunicación Social                              |                                          | Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal<br>Suplente de la Coordinación e Comunicación Social                      |       |
| Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón<br>Secretario del H. Ayuntamiento                       | Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité" | Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo<br>Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento                           |       |
| Lic. Ever Antonio Villalobos García<br>Subsecretario Jurídico                               | Asesor                                   | Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas<br>Suplente del Sub Secretario jurídico                          |       |



|                                                                                                       |                                                    |                                                                                                            |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Lic. María Guadalupe Aragón Castillo<br><br>Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico   | Asesor                                             | Lic. Yoshi Alejandra Villalobos Soto<br><br>Por la Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico | <i>Yoshi Villalobos</i>       |
| Mtra. Olivia Franco Barragán<br><br>Síndica del H. Ayuntamiento                                       | Asesor                                             | Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo<br><br>Por la Sindicatura Municipal                                    | <i>Alegría</i>                |
| <del>Lic. Carmen Rodríguez Lugo</del><br><br>Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos | <i>Mtra. Alicia Gomez Gonzalez</i><br><br>Invitado | Lic. José Luis Tena Tarango<br><br>Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos         | <i>José Luis Tena Tarango</i> |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 41/2024-2027 CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2024.

-----FIN DE ACTA-----